ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pozoblanco

Núm. 6.715/2013

Citación para comparecencia por Boletín Oficial De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (según modificación introducida en la misma por la Ley 4/99, de 13 de enero), habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, se relacionan a continuación:

Artº = Artículo; RGC = Reglamento General de Circulación; LSV = Ley Seguridad Vial; CC = Código de Circulación; OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico; DC = Decreto.

EXP.	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA €	PRECEPTO	ARTº
4269	María Dolores Muñoz Gómez	45.747.490	Pozoblanco	18.04.13	200,00	R.G.C.	94.2
6490529	Vicente Montes Borjas	75.699.489	Pozoblanco	22.05.13	200,00	L.S.V.	38
4139	Juan Félix Redondo Fernández	75.701.549	Pozoblanco	17.05.13	60,00	R.G.C.	171
3574	Rafael Redondo Pozuelo	30.206.344	Pozoblanco	07.04.13	200,00	R.G.C.	94.2
3666	María Dolores Muñoz Gómez	45.747.490	Pozoblanco	09.01.13	200,00	R.G.C.	91.2
1649033	Francisco Montes Plantón	46.070.225	Pozoblanco	10.01.13	200,00	R.G.C.	3
1649035	Francisco Montes Plantón	46.070.225	Pozoblanco	10.01.13	200,00	R.G.C.	143.1
1649034	Francisco Montes Plantón	46.070.225	Pozoblanco	10.01.13	200,00	R.G.C.	117
1649037	Francisco Montes Plantón	46.070.225	Pozoblanco	10.01.13	200,00	R.G.V.	12
4209	Luis Sanz Oyarbide	20.206.122	Santander	14.05.13	200,00	R.G.C.	94.2

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de lunes a viernes, en horario de nueve a dos, en el Negociado de Multas, a efectos de practicar la notificación del citado

acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Pozoblanco, 29 de julio de 2013.- El Alcalde, firma ilegible.